



Al servicio
de las personas
y las naciones

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS
LLAMADO A PRECALIFICAR
Proceso N° A2018-000808**

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles interesados:

PREGUNTA 1: Me permito solicitar aclaración sobre los términos de referencia de la convocatoria - llamado a precalificar proceso A2018-000808. La carta de invitación dice *“Colciencias y el PNUD acordaron en el plan de trabajo del Convenio, realizar una convocatoria orientada al diseño de soluciones tecnológicas en las tres líneas anteriormente mencionadas, para ello se estableció un proceso en dos etapas, la primera de **precalificación de capacidades de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la segunda de formulación de los proyectos integrados.**”*

Por lo anterior, es pertinente preguntar si la convocatoria está abierta a cualquier tipo de empresa colombiana o extranjera, o si se requiere algún tipo de acreditación como miembro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

RESPUESTA: Los actores del Sistema, sean universidades y sus grupos de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, centros de innovación, empresas con unidades de I+D, entre otras, deben estar reconocidas y COLCIENCIAS validará este reconocimiento. Entidades que no estén reconocidas se podrán asociar en Consorcio o Unión Temporal con alguna universidad, centro de investigación y desarrollo tecnológico, centro de innovación y empresas que se encuentren reconocidos por COLCIENCIAS.

PREGUNTA 2: ¿cómo será la segunda etapa de formulación del proyecto?

RESPUESTA: Se diseñarán términos de referencia específicos para abrir la convocatoria con las organizaciones que precalifican para que presenten los proyectos integrados en las tres líneas temáticas.

PREGUNTA 3: ¿Ustedes o Colciencias conectarían a los investigadores las entidades que califiquen con las comunidades de las ETCR?

RESPUESTA: El PNUD se encargará de realizar la facilitación del proceso. Cuando se formule la convocatoria, se establecerán las condiciones y requisitos para formular los proyectos.

PREGUNTA 4: ¿Se podría realizar la formulación del proyecto de manera colectiva con la comunidad?

RESPUESTA: Para la segunda fase de la convocatoria, se establecerán los requisitos como la inclusión de las comunidades locales de las zonas para formular el proyecto integrado.

PREGUNTA 5: ¿Por qué sólo esas tres zonas?

RESPUESTA: Estas zonas fueron las áreas definidas en el Convenio y con el aval de la Agencia Nacional para la Reincorporación para la ejecución de este programa.

PREGUNTA 6 : ¿No tienen zonas en el Valle y Cauca?

RESPUESTA: No incluye al Valle del Cauca.

PREGUNTA 7 : Con base al proceso de precalificar No.A-2018-000808, tengo una inquietud en el documento en PDF llamado a precalificar No.A-2018-000808 que se descargo de su pagina adjunto link http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=48342 en la seccion No.4 criterios de evaluación en el punto que dice: "*Posición financiera Ingresos operacionales anuales en promedio mínimo COP\$1.000'000.000 durante los últimos 3 años. Formulario D: Formulario de Calificación*" en este apartado vemos que no podemos participar las empresas pequeñas o mypimes que estamos en el sector de las energías renovables, como en nuestro caso, ya que están haciendo un poco restrictiva la participación de quienes trabajamos en el sector que no tenemos todos esos ingresos en tampoco tiempo.

Tenemos varias soluciones con estas tecnologías limpias para estas poblaciones rurales que vienen del conflicto armado en Colombia y que desean progresar junto con sus comunidades para tener otro tipo de calidad de vida en su misma región mediante proyectos productivos agro-industriales que se necesitan de muchos recursos entre ellos la energía eléctrica y la energía térmica que en muchos casos no lo atiende el sistema interconectado Colombiano, por lo cual nosotros como empresa hemos apostado en las energías renovables aplicada el campo rural, por lo cual hemos realizado algunos desarrollos e innovaciones que estamos en desarrollo y otros en etapa de validación para esta campo agropecuario que es muy importante para el país.

Serían tan amables de contestarnos del porqué de esta premisa "*Posición financiera Ingresos operacionales anuales en promedio mínimo COP\$1.000'000.000 durante los últimos 3 años. Formulario D: Formulario de Calificación*" y si es factible que empresas pequeñas del sector de energías renovables podamos participar sin esta restricción.

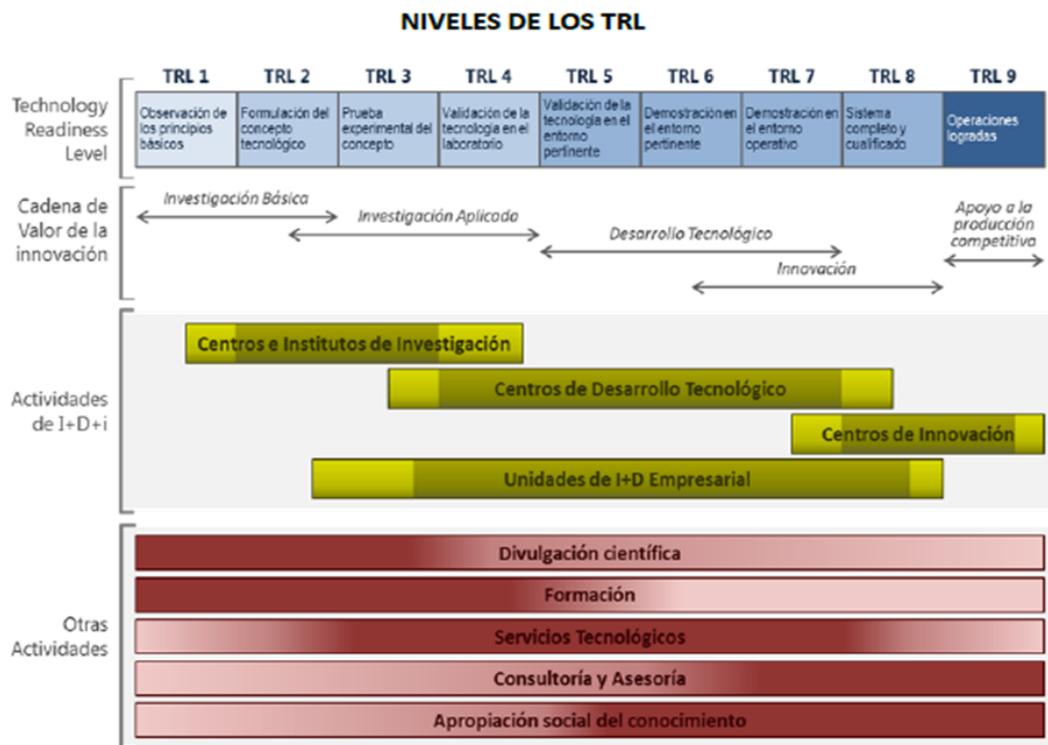
RESPUESTA: Es importante que las instituciones que se presenten cuenten con una capacidad financiera que garantice la adecuada ejecución y sin contratiempos de las soluciones a desarrollar en campo. Como se establece en el documento, se podrán hacer consorcios o uniones temporales entre una o varias empresas, universidades, centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación, entre otros, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el documento a precalificar.

PREGUNTA 8:

Teniendo en cuenta que el objetivo de este llamado a precalificar es para "diseñar e implementar soluciones integrales e innovadoras y a su vez, brindar asistencia técnica para la apropiación social de dichas soluciones, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores locales en los territorios priorizados". Nos interesa conocer respecto del nivel de implementación, si se espera que:

- a) sea a manera de prototipos o sistemas integrales demostrativos que queden funcionando en el territorio y que inspiren la réplica en múltiples lugares de los territorios focalizados?

RESPUESTA: Es correcto. Las soluciones deben estar al menos en los niveles, 6,7,8 y 9 de la escala de los niveles tecnológicos.



Fuente: COLCIENCIAS, 2015

- b) sean soluciones centradas en lugares nucleados o sean en comunidades dispersas de los territorios priorizados

RESPUESTA: Es correcto

- c) sean soluciones centradas en el mejoramiento de infraestructuras comunitarias como escuelas, hogares infantiles, centros comunales, los propios ETCR, puestos de salud u otros similares existentes en los territorios priorizados?

RESPUESTA: Se establecerá de acuerdo al diagnóstico de cada zona y la priorización que de ella hagan las comunidades.

- d) ¿Incluyan todos los tres componentes? o ¿puedan combinar al menos dos de los tres componentes?

RESPUESTA: Las soluciones tecnológicas son integrales y las alternativas tecnológicas, dependerán de las características geográficas y necesidades de las comunidades locales en cada una de las zonas.

- e) ¿cuál es el alcance o nivel de implementación que se espera lograr? ¿el proceso de implementación es de alcance comunitario solamente? o también de orden institucional?

RESPUESTA: El proceso de implementación es comunitario, las soluciones tecnológicas tienen que ser sostenibles mediante la apropiación social de las comunidades; en lo posible, se espera generar alianzas institucionales para la sostenibilidad de las soluciones implementadas.

- f) ¿cuál es el horizonte de tiempo en el que se espera sea desarrollado la totalidad del proyecto? o ¿está previsto que sea realizado por fases o etapas?

RESPUESTA: La segunda fase del programa no prevé etapas y tiene duración hasta Diciembre de 2019

- g) ¿cuál es el techo presupuestal global para el proyecto? o ¿el techo presupuestal previsto para cada componente?

RESPUESTA: Por normas y procedimientos del PNUD esta información no se da a conocer ya que es un factor de evaluación y adjudicación de las propuestas en la siguiente fase.

PREGUNTA 9 : Teniendo en cuenta que se menciona como parte del objetivo del llamado a precalificar que además de diseñar e implementar las soluciones, se brinde asistencia técnica para la apropiación social de las soluciones y para el fortalecimiento de capacidades en los actores locales.

- a) ¿Se cuenta o se contará con una línea de base de usos, costumbres, proceso organizativo comunitario, infraestructura disponible y capacidades comunitarias de partida, así como de las tecnologías o recursos con que cuentan estas comunidades en sus territorios para cada uno de los tres componentes?

RESPUESTA: Se contará con información de diagnósticos y de una línea base.

b) ¿está previsto que el levantamiento de la línea de base haga parte del proceso de implementación del proyecto a cargo del proponente seleccionado?

RESPUESTA: No, el Programa entregará el diagnóstico.

PREGUNTA 10: En los términos de referencia se menciona que serán beneficiadas de este proceso 1500 personas. Al respecto:

a) ¿se espera que las 1500 personas sean beneficiadas con la totalidad de soluciones de los tres componentes?

RESPUESTA: Si, porque se realiza en un promedio de cinco veredas por cada zona.

b) ¿la distribución de las 1500 personas, debe entenderse como una distribución igual de 500 personas de cada una de las tres zonas o territorios focalizados?

RESPUESTA: No. Depende del tipo de asentamientos humanos; el diagnóstico aportará información, que incluirá caracterización de la población.

PREGUNTA 11 : Respetuosamente y dado que el proceso se enmarca en el programa de ciencia, tecnología e innovación para comunidades sostenibles y en paz" y que está orientado a contribuir a generar condiciones territoriales para la construcción de paz como parte de la implementación del acuerdo final en sus puntos 1 y 3; se sugiere considerar en el llamado a precalificar a otros grupos de investigación en áreas sociales, de construcción de paz, de memoria y reconciliación, de comunicación social en la construcción de paz y afines, además de los centrados en las tecnologías de energía renovable, agua / saneamiento y de desarrollo productivo, puesto que sin duda contribuyen a aportar en otras formas de relacionamiento, contribuyen en los procesos de apropiación social y sostenibilidad comunitaria a los desarrollos tecnológicos logrados y aportan al enfoque innovador.

RESPUESTA: Como se establece en el documento, se podrán hacer consorcios o uniones temporales entre una o varias firmas o centros de investigación con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el documento a precalificar.

PREGUNTA 12: En el Punto 2 del formulario D en el apartado de experiencia previa, sobre proyectos ejecutados de Ciencia, Tecnología e Innovación:

a) ¿es válido para efectos de acreditar la experiencia, incluir Proyectos para adecuaciones, mejoramientos o entrega de tecnologías en agua, saneamiento e higiene para comunidades en contextos de conflicto armado como parte de ayuda humanitaria?

RESPUESTA: Si, mientras cumplan con los requerimientos de la experiencia solicitada.

- b) ¿es válido para efectos de acreditar la experiencia, proyectos en los que se instalan soluciones de emergencia en contextos rurales de crisis humanitarias, bien por conflicto armado o por desastres de origen natural?

RESPUESTA: Ver respuesta anterior.

- c) ¿a qué se hace referencia con los proyectos o contratos relacionados con apropiación social del conocimiento y la tecnología? Algunos proyectos incluyen el acompañamiento social para la adopción y manejo de las tecnologías, pero no es como tal éste el objeto del proyecto, ¿es posible incluir estas experiencias como parte de la acreditación de experiencia?

RESPUESTA: Se hace referencia a proyectos o contratos realizados que incluyen la difusión de tecnologías o desarrollos tecnológico, la asistencia técnica, la capacitación y el entrenamiento con participación de las comunidades.

- d) Respetuosamente y en consonancia con la sugerencia registrada en el numeral 4, y dado que una de las líneas de interés es promover la apropiación social y que este proceso se enmarca en los procesos de construcción de paz, sugerimos incorporar también la acreditación de experiencias en procesos de memoria, construcción de paz u otras similares de las ciencias sociales y de comunicación que complementen el desarrollo de tecnologías en agua y saneamiento o energía renovable.

RESPUESTA: Para esta fase de precalificación no se tiene contemplado.

PREGUNTA 13: Junto al Instituto XXXX de la Universidad XXXX, existe la Fundación XXXXX, es de interés postular para este proceso desde la Fundación XXXX; sin embargo los cuatro grupos de investigación están en el marco del Instituto XXXXXX, se acepta la acreditación de los grupos de investigación del Instituto para la postulación de la Fundación XXXXXX?

RESPUESTA: La entidad a precalificar debe estar acreditada por COLCIENCIAS y podrá hacer Consorcios o Unión temporal si así lo considera necesario para cumplir con los requisitos establecidos en el documento a precalificar.

PREGUNTA 14: La experiencia es requerida en las tres temáticas o ¿certificar experiencia en alguna de las áreas es suficiente para obtener los doscientos (200) puntos? (Sección 2 - 2.1)

RESPUESTA: Los 200 puntos se obtienen certificando la experiencia en las tres temáticas.

PREGUNTA 15: ¿En el caso de precalificación en Alianza entre dos o más instituciones, puede cumplirse acumulativamente la experiencia del punto 2.1? (Sección 2 - pág. 17)

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 16 : ¿La ejecución de al menos un contrato adicional en alguna de las áreas es suficiente para obtener los cincuenta (50) puntos? (Sección 2 -2.3)

RESPUESTA: Un proyecto o un contrato.

PREGUNTA 17: ¿Es suficiente bien sea la ejecución de un sólo contrato en los últimos cinco (5) años; o, bien, un sólo proyecto en los últimos cinco (5) años, que evidencie(n) experiencia en apropiación social del conocimiento, para obtener los cien (100) puntos? (Sección 2 -2.4)

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 18: Adicionalmente **consideramos de vital importancia** conocer a futuro ¿Qué papel se dará a las comunidades locales luego de esta fase de precalificación? por ejemplo en la elaboración y en la puesta en práctica de las soluciones en la fase de Formulación de Proyectos Integrados.

RESPUESTA: El Programa tiene un alto componente participativo y este será un factor en los términos de referencia en la siguiente fase de la convocatoria para formular los proyectos integrados.

Bogotá, 17 de Agosto de 2018